

ACTA Nº 40 (14-03-16) DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL MASTER INTERUNIVERSITARIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE 13 DE ENERO DE 2016.

ASISTENTES

Isidro Ibarra Berrocal
Mariano Meseguer de Pedro
Beatriz Miguel Hernández.
Francisco González Díaz.
Celia Prado Burguete.
José Ruíz Gimeno.
Carlos Soto Bernal.
Antonio Jesús Salvador Pascual.
Alejandro Martínez Hernández.
María Falcon Romero.
Esther González Duperon
Enrique González Ferradas.
María Belén Fernández Collados.

Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora relacionados anteriormente, convocados para esta reunión, previa convocatoria de fecha 10 de marzo, siendo las 13:00 horas del 14 de marzo, se inició la sesión, que se desarrolló según el orden del día reproducido a continuación.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Informe “Prácticas curriculares y Prácticas extracurriculares”, curso académico 2015-16.

y 2. Aprobación, si procede, del Informe “Análisis de la movilidad de los estudiantes”, curso académico 2015-16.

3. Aprobación, si procede, del Informe “Análisis resultados académicos/acciones de mejora”, curso académico 2014-15.

4. Aprobación, si procede, del Informe “Análisis de los perfiles de ingreso, captación, selección admisión”, curso académico 2015-16.

5. Aprobación, si procede, del Informe “Plan anual de orientación a estudiantes y orientación profesional”, curso académico 2015-16.

6. Solicitudes de convalidación asignaturas de Prácticas (documentación analizada en la Comisión nº 39 de 26 de enero de 2016).

PUNTO 1.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME “PRACTICAS CURRICULARES Y PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES”, CURSO ACADÉMICO 2015-16.

PRÁCTICAS EXTERNAS (PC07)

PRÁCTICAS CURRICULARES Curso 2015/2016

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales	Fecha: 11/03/2016
---	-------------------

A) Objetivos planteados para el curso

Cubrir las necesidades de prácticas externas obligatorias del máster. Por tanto, se plantea;

- Realizar la asignación de prácticas.
- Priorizar por las empresas colaboradoras del último año
- Realizar el seguimiento.

B) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

Se han cubierto todas las solicitudes de los alumnos/as.

EMPRESA/ INSTITUCIÓN.	Nº DE ALUMNOS.
NAVANTIA.	3 PLAZAS. CARTAGENA.
SABIC.	3 PLAZAS. LA ALJORRA.
ZUKAN S.L.	1 PLAZA. MOLINA DE SEGURA.
ACCIONA.	2 PLAZAS.
PLASTICOS ROMERO.	1 PLAZA.MOLINA DE SEGURA.
BUNGE IBERICA.	1 PLAZA (DOCUMENTACIÓN) 1 PLAZA (SUPERVISIÓN). ESCOBRERAS (CARTAGENA)
HERO ESPAÑA S.A.	1 PLAZA. ALCANTARILLA.
CUALTIS (SOCIEDAD DE DE PREVENCIÓN DE IBERMUTUAMUR).	3 PLAZAS.



SERVICIO DE PREVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.	1 PLAZA.
SERVICIO DE PREVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER.	2 PLAZAS. SAN JAVIER.
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.	3 PLAZAS NO SIMULTÁNEAS. MURCIA.
SERVICIO MURCIANO DE SALUD. HOSPITALES.	3 PLAZAS. H. Santa Lucía (No simultaneas) 2 PLAZAS. H.Arrixaca (No simultaneas)
SERVICIO DE PREVENCIÓN UNIVERSIDAD DE MURCIA.	2 PLAZAS. MURCIA.
SERVICIO DE PREVENCIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.	2 PLAZAS. CARTAGENA.
PRILANOR.	1 PLAZA MURCIA. 1 PLAZA BULLAS.
SERMECON.	1 MURCIA (mar,abr,may) 1 MURCIA (jun,jul,ago,sep)
PREVEMUR.	1 LORCA. 1 JUMILLA.
PREMAP.	1 PLAZA CARTAGENA. 1 PLAZA MURCIA.
EUROPREV.	1 PLAZA LORCA
PREVESTAR	2 Plazas. No simultaneas. CARTAGENA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.	2 Plazas. Seguridad. 2 Plazas. Ergonomía y Psico. 2 Plazas Higiene. MURCIA (El Palmar).
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE COMISIONES OBRERAS.	1 PLAZA. MURCIA.
ESTRELLA DE LEVANTE.	1 PLAZA.
LINASA INDUSTRIAL JABONERA.	1 PLAZA. LAS TORRES DE COTILLAS.
PREVAE	2 Plazas. MURCIA. Polígono Industrial Oeste. San Gines.
ALIMER.	1 Plaza. LORCA.
PLASBEL.	1 Plaza. Alcantarilla.
SERVICIO PREVENCIÓN CARM.	1 Plaza. MURCIA. Antiguo Hefarme, frente Eroski.
MERCAMURCIA.	1 Plaza. MURCIA.
FECOAM .	1 Plaza UNILAND S. COOP (La hoya del Campo, Abarán) 1 Plaza LEVANTE SUR S. COOP (La puebla, Cartagena)

C) Análisis de los resultados

Las plazas para la realización de prácticas están en proceso de asignación, aún no se ha comenzado su realización, aunque por el número de plazas ofertadas se supera con creces el número de alumnos/as matriculados/as.

D) Acciones/Propuestas de mejora

Continuar estimulando al alumnado a que incorporen empresas que puedan ser de su interés para la inserción laboral. De hecho, en este curso 2015-2016 algunos alumnos han incorporado empresas de su interés.

PUNTO 2.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME “ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES”, CURSO ACADÉMICO 2015-16.

ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (PC06)

Curso 2015/2016

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales	Fecha:11/03/2016
---	-------------------------

A) Objetivos planteados para el curso

Tras contactar con diversas Universidades extranjeras en las que se imparte un máster con un plan de formación muy similar, en el presente curso, el coordinador de las asignaturas “Otras actuaciones en materia de prevención”, “Ergonomía y Psicología Aplicada”, “Prácticas en la Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada” y “Especialidad: Ergonomía y Psicología Aplicada II”, viajará a Portugal con el objeto de poder suscribir un convenio ERASMUS.

B) Análisis de los resultados obtenidos

Suscrito convenio ERASMUS

C) Acciones/Propuestas de mejora

Ampliar a alguna otra universidad europea

PUNTO 3.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME “ANÁLISIS RESULTADOS ACADÉMICOS/ACCIONES DE MEJORA”, CURSO ACADÉMICO 2014-15.

ANALISIS RESULTADOS ACADEMICOS
ACCIONES DE MEJORAⁱ

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo

Fecha: 11/03/2016

Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

A) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

Los resultados académicos del Máster interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales en Tasa de éxito están prácticamente en el 100%, salvo para las asignaturas de Especialidad de Higiene Industrial (60%) e Higiene Industrial (90.4%)..

Tabla 1: Resultados de las asignaturas del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales curso 2014/2015

ASIGNATURA	TIPO (Tr/Ob/Op) (**)	Nº DE MATRICULADOS			% REPETIDORES	FEBRERO				JUNIO				JULIO / SEPTIEMBRE				TOTAL APROBADOS				
		Tot	1ª	>=2ª		Presentados		Aptos		Presentados		Aptos		Presentados		Aptos		Nº	1ª	>=2ª	Tasa de rendimiento (%)	Tasa de éxito(%) (***)
						Nº	%(1)	Nº	%(2)	Nº	%(1)	Nº	%(2)	Nº	%(1)	Nº	%(2)					
CURSO PRIMERO																						
4611 - FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO (2)(1C)(0)	OB	20	20	0	0	20	100	20	100	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	0	100,00	100,00
4612 - ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN (4)(1C)(0)	OB	20	20	0	0	19	95	19	100	1	100	1	100	0	0	0	0	20	20	0	100,00	100,00
4613 - GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN (4)(2C)(0)	OB	20	20	0	0	0	0	0	0	20	100	19	95	1	100	1	100	20	20	0	100,00	100,00
4614 - SEGURIDAD EN EL TRABAJO (7)(2C)(1)	OB	21	20	1	4,76	0	0	0	0	20	95,24	19	95	1	50	1	100	20	20	0	95,24	100,00
4615 - HIGIENE INDUSTRIAL (7)(1C)(3)	OB	24	20	4	16,67	13	54,17	12	92,31	8	66,67	5	62,5	4	0	2	50	19	17	2	79,17	90,48
4616 - ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA (4)(1C)(1)	OB	21	20	1	4,76	20	95,24	19	95	1	50	1	100	0	0	0	0	20	20	0	95,24	100,00
4617 - MEDICINA DEL TRABAJO (2)(1C)(1)	OB	22	20	2	9,09	21	95,45	21	100	0	0	0	0	0	0	0	0	21	20	1	95,45	100,00
4618 - TÉCNICAS AFINES (2)(2C)(0)	OB	20	20	0	0	0	0	0	0	20	100	20	100	0	0	0	0	20	20	0	100,00	100,00
4619 - OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN (3)(1C)(1)	OB	21	20	1	4,76	20	95,24	19	95	1	50	1	100	0	0	0	0	20	20	0	95,24	100,00
4620 - ESPECIALIDAD: SEGURIDAD EN EL TRABAJO (10)(2C)(1)	OB	6	5	1	16,67	0	0	0	0	5	83,33	4	80	1	50	1	100	5	5	0	83,33	100,00
4621 - ESPECIALIDAD: HIGIENE INDUSTRIAL (10)(2C)(1)	OB	6	4	2	33,33	1	50	0	0	5	83,33	3	60	1	33,33	0	0	3	2	1	50,00	60,00
4622 - ESPECIALIDAD: ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA II (10)(2C)(0)	OB	11	11	0	0	0	0	0	0	11	100	11	100	0	0	0	0	11	11	0	100,00	100,00
4623 - PRÁCTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (9)(2C)(0)	OB	6	5	1	16,67	0	0	0	0	1	16,67	1	100	5	100	5	100	6	5	1	100,00	100,00
4624 - PRÁCTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE HIGIENE INDUSTRIAL (9)(2C)(0)	OB	4	4	0	0	0	0	0	0	3	75	3	100	1	100	1	100	4	4	0	100,00	100,00
4625 - PRÁCTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA (9)(2C)(0)	OB	10	10	0	0	0	0	0	0	8	80	8	100	2	100	2	100	10	10	0	100,00	100,00
4626 - TRABAJO FIN DE MÁSTER (6)(2C)(13)	OB	29	20	9	31,03	0	0	0	0	3	10,34	3	100	13	50	13	100	16	11	5	55,17	100,00

INO1. Tasa de rendimiento en créditos (%): porcentaje de créditos superados por el total de alumnos matriculados en la titulación en relación con el número de créditos matriculados por el total de alumnos matriculados en la titulación.

INO2. Tasa de éxito en créditos (%): porcentaje de créditos superados por el total de alumnos matriculados en la titulación en relación con el número de créditos presentados por el total de alumnos matriculados en la titulación.

B) Análisis de los resultados

La única asignatura que difiere en la tasa de éxito es la “Especialidad de Higiene” (60%).

Esta asignatura tiene mayor dificultad para el alumnado cuyas titulaciones de origen que están muy alejadas de los contenidos matemáticos, químicos y estadísticos propios de la disciplina de Higiene Industrial,

Analizar aquellas asignaturas que difieran un 20% de la media de la rama para grados.

NO PROCEDE

Analizar la titulación si difiere más de un 10% de la media del Centro, -o en Centros con una única titulación- si difiere más de un 10% de la media de la rama.

NO PROCEDE

C) Acciones/Propuestas de mejora

Para la asignatura

- Especialidad de Higiene Industrial:
 - o Un mayor apoyo para el alumnado proveniente de carreras que no son técnicas.
 - o Jornadas "Cero" para alumnado de carreras no afines a esta titulación
 - o

Por titulación

Aumentar el mayor apoyo que se ha estado ofreciendo a los alumnos con una menor tasa de éxito.

Responsable Comisión de Análisis de
Resultados académicos de la Titulación:

Responsable de Calidad del Centro:

PUNTO 4.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME “ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE INGRESO, CAPTACIÓN, SELECCIÓN ADMISIÓN”, CURSO ACADÉMICO 2015-16.

**ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE INGRESO, CAPTACIÓN,
SELECCIÓN Y ADMISIÓN (PC03)
CURSO 2015/16**

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo	Fecha:
Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales	11/03/16

Antecedentes

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08) se dice:

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- una valoración del currículum académico
- una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster

- cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

De acuerdo con lo anterior, y en atención al carácter interuniversitario del máster en prevención de riesgos laborales, se crea una Comisión Coordinadora Interuniversitaria integrada por los coordinadores del máster y por los coordinadores de cada una de las asignaturas del mismo. Dicha Comisión establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes. En particular, y de conformidad con los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca las universidades, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria elevará a las Comisiones de docencia (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena) las propuestas de admisión de alumnos.

Criterios de Admisión 2015/2016

El programa va dirigido a estudiantes que han obtenido un título universitario oficial y pretendan orientar su futuro profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

La admisión de alumnos al Máster será estudiada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del Máster, siendo una de sus funciones el diseño y desarrollo del proceso de selección y admisión del alumnado del máster para su posterior aprobación por las Comisiones de Docencia (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena).

Concretamente, la comisión interuniversitaria para el proceso de admisión tendrá en cuenta:

- “De acuerdo con el artículo 17.1 del RD 1393/2007 –“los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad”--. Se prevé como criterio específico de admisión que el alumno tenga una de las titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas, grados y diplomaturas relacionadas con Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Diplomados en Relaciones Laborales y Enfermería, Ingeniería Superior, Licenciados en Química, Física, Biología, Ciencias del Trabajo, Psicología, aunque no de manera exclusiva, o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso.
- En todo caso, la admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Interuniversitaria del Máster sobre la base del criterio anteriormente señalado y a resultas de una entrevista que, en todo caso, ha de realizar con carácter previo de cara a elaborar su propuesta de admitidos. Salvo esta entrevista no son precisas pruebas de acceso especiales. En la realización de dicha entrevista se contará con la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad, en el supuesto de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la misma. Asimismo, evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad previendo, en tal caso, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a dicha situación.

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (50%), su Currículum Vitae ajustado al perfil de ingreso propio (30%) y el resultado de la entrevista previa (20%) realizada por la Comisión Interuniversitaria del Máster”.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia y en la de la Facultad de Ciencias de la Empresa en la Universidad Politécnica de Cartagena, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

Captación de estudiantes del curso 2015/2016

El plan de captación de estudiantes para el curso 2015/2016 tuvo por objetivo el reclutar un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Mantenimiento de la página web: <http://www.um.es/masterprl>. Dicha página web contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, objetivos, salidas profesionales, plazo de preinscripción, perfil del estudiante, organización, normativa, calendarios y horarios, criterios de admisión, prácticas,....
2. Difusión de trípticos informativos con la información anterior.
3. Envío de posters tamaño DIN A3 a diferentes facultades con publicidad e información relativa al máster.
4. Publicación de la información en el tablón de novedades del Centro: <http://www.um.es/fct>.

Perfil real del alumno del curso 2015/2016

El análisis de los resultados de preinscripción en el Máster de Prevención de Riesgos Laborales (tabla 1) muestra una alta demanda de este título.

De las 40 plazas ofertadas entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, en Murcia se han cubierto el máximo (22 plazas).

Tabla 1: Preinscripción y matrícula

Plazas ofertadas en la Titulación	22
Alumnos preinscritos en la Titulación	80
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	49
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	21
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	21
Mujeres de nuevo ingreso	66,67%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	3
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	3
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	0
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	21

Total matriculados en la Titulación	32
Nota media de acceso a la Titulación	7,16

Tabla 2: Evolución de la preinscripción y matrícula en el master

PARÁMETROS	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16
Nº alumnos de nueva matriculados	20	30	24	20	20	17	21	21
Nº mujeres matriculadas en %	40%	50%	47%	63.16%	65%	64,71%	66,67%	66,67%
Nº quejas presentadas en el proceso de matrícula	3	4	6	0	1	1	0	0
Nº incidencias ocurridas por el transcurso del proceso	-	-	-	2	0	0	-	-
Nº alumnos con baja de matrícula	-	2	3	0	0	0	0	0

Puede observarse que ha aumentado el número de matriculas y que el número de mujeres se va incrementando de curso en curso.

La tabla 3 muestra datos sobre la nota de acceso de los alumnos al máster, que en el curso 2015-2016 se sitúa en 7,16.

Tabla 3: nota de acceso

PARÁMETRO	08/09	09/10	10/2011	11/2012	12/13	13/14	14/15	15/16
Nota mínima de acceso	1.11	1.00	6.19	5.8	5.73	5.00	5.6	5.6
Nota media de acceso	1.49	1.43	6.93	7.12	6.51	6.76	7.03	7.16
Estudiantes con nota de acceso 5-6	7	9	1	1	4	4	2	1
Estudiantes con nota de acceso 6-8	13	19	18	6-7=8 7-8=5	6-7=10 7-8=6	6-7=6 7-8=6	6-7=6 7-8=10	6-7=11 7-8=3
Estudiantes con nota de acceso >8	0	0	2	3		1	2	6

A la vista de los datos anteriores se puede concluir que el alumno que accede al máster en el curso 2015/16 se acerca al perfil ideal para cursar esta titulación.

PUNTO 5.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME “PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL”, CURSO ACADÉMICO 2015-16.

ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL (PC04)

PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN **Curso 2015/2016**

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo

Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha: 11/03/2016

A) Objetivos del plan anual de orientación

El máster en Prevención de Riesgos Laborales tiene como objetivo promover iniciativas que favorezcan la incorporación del alumnado a las organizaciones de la prevención (Instituto de Seguridad y Salud Laboral, Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social) y la orientación en las salidas profesionales del máster.

B) Programación de acciones planteadas para el curso

Se proponen las siguientes acciones:

Jornada de presentación del Máster. El primer día del Máster, previo al inicio de las clases, los coordinadores del máster, junto con el Director General de Relaciones Laborales y Economía Social presentarán junto al Decano, el máster y harán un repaso de los programas, funcionamiento del mismo y de todos aquellos temas que faciliten la incorporación del alumno en clase.

Jornada de salidas profesionales: distintos profesionales del mundo de la prevención se invitarán en una mesa redonda para exponer los diferentes perfiles que el técnico en esta materia ha de tener para una búsqueda de empleo más eficaz.

Por otro lado, en el transcurso del máster, en diferentes asignaturas se cuenta con personal externo que ofrece seminarios y a propósito de la materia en concreto se analizan las salidas del título.

C) Análisis de los resultados obtenidos

Se han realizado las acciones propuestas tanto la Jornada de presentación del Máster como la de Salidas profesionales con un resultado muy satisfactorio.

En cuanto a los seminarios en los que profesionales del sector de forma indirecta abordan también las diferentes salidas profesionales, algunos han sido ya realizados y restan los de las especialidades.

D) Evaluación de las acciones planteadas en el plan anual de orientación

Bastante satisfactoria.

E) Acciones/Propuestas de mejora

Proponer la realización de actividades formativas conjuntamente con el Instituto de Salud Laboral dirigidas a aumentar la inserción laboral de estudiantes y como parte de la asignatura de Prácticas de cada especialidad.

PUNTO 6.

SOLICITUDES DE CONVALIDACIÓN ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS (DOCUMENTACIÓN ANALIZADA EN LA COMISIÓN Nº 39 DE 26 DE ENERO DE 2016).

Tras el análisis de la documentación complementaria aportada por los interesados, la Comisión acuerda convalidar la asignatura de prácticas a los siguientes alumnos:

1. José Segura Pérez (UMU)
2. José García González (UPCT).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14.00.

ⁱ Utilizar tantos formularios como titulaciones se impartan en el Centro